

RESOLUCION Nº 21525

VISTO:

El expediente CO-0062-01633471-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes para restituir las paradas de la Línea Nº 10 de transporte público de pasajeros por colectivo en las siguientes intersecciones: Marcial Candiotti y Pavón; Marcial Candiotti y Regimiento 12 de Infantería; Padre Genesio y Necochea y Padre Genesio y Alvear.

Art. 2º: Incorpórese a la señalética existente en las paradas mencionadas el artículo precedente, la numeración de la Línea Nº 10.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär